



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° <sup>422</sup>-2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, <sup>06</sup> de diciembre de 2012

Vistos, la Nota informativa N° 337-2012-OEA-HVLH/MINSA y el Informe N° 046-OL-HVLH-2012;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2012-DG-HVLH de fecha 13 de enero del 2012, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2012, se encuentra incluido los procesos de selección en los números de referencia 3, 45 y 47 sobre proceso de selección de ADP "Adquisición de Combustible por 12 Meses", del proceso de ADS "Servicio de Acondicionamiento y Refacción de Servicios Higiénicos del Departamento de Emergencia" y el de ADS "Servicio de Pintado de Ambientes Interiores, Ventanas y Puertas de los Departamentos de Consulta Externa y Emergencia", respectivamente;

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley N°29873, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir, excluir procesos de selección (...);

Que, mediante Informe N° 046-OL-HVLH-2012, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística, solicita la exclusión de los Procesos de Selección consignados con la referencia 3, 45 y 47 sobre proceso de selección de ADP "Adquisición de Combustible por 12 Meses", por el valor referencial de S/. 249,394.28 (Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Noventa y Cuatro con 28/100 nuevos soles), la ADS "Servicio de acondicionamiento y refacción de servicios higiénicos del Departamento de Emergencia", por el valor referencial de S/. 179,138.59 (Ciento setenta y nueve mil ciento treinta y ocho con 59/100 Nuevos Soles) y el de ADS "Servicio de pintado de ambientes interiores, ventanas y puertas de los Departamentos de Consulta Externa de Emergencia", por el valor referencial de S/. 56,734.86 (Cincuenta y Seis Mil setecientos treinta y cuatro con 86/100 Nuevos Soles), respectivamente;

Que, mediante Nota informativa N° 337-2012-OEA-HVLH/MINSA de fecha 30 de noviembre de 2012, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita en virtud del Informe N° 046-OL-HVLH-2012, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística, solicita la exclusión de los Procesos de Selección consignados con la referencia 3, 45 y 47 sobre proceso de selección de ADP "Adquisición de Combustible por 12 Meses", por el valor referencial de S/. 249,394.28 (Doscientos Cuarenta y Nueve





Mil Trescientos Noventa y Cuatro con 28/100 nuevos soles), la ADS "Servicio de acondicionamiento y refacción de servicios higiénicos del Departamento de Emergencia", por el valor referencial de S/. 179,138.59 (Ciento setenta y nueve mil ciento treinta y ocho con 59/100 Nuevos Soles) y el de ADS "Servicio de pintado de ambientes interiores, ventanas y puertas de los Departamentos de Consulta Externa de Emergencia", por el valor referencial de S/. 56,734.86 (Cincuenta y Seis Mil setecientos treinta y cuatro con 86/100 Nuevos Soles), respectivamente, la misma que cuenta con su conformidad;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Logística;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Logística, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contracciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008/EF y conforme a sus atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Excluir en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2012, el proceso de selección consignados con el número de referencia 3, 45 y 47 sobre proceso de selección de ADP "Adquisición de Combustible por 12 Meses", por el valor referencial de S/. 249,394.28 (Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Noventa y Cuatro con 28/100 nuevos soles), la ADS "Servicio de acondicionamiento y refacción de servicios higiénicos del Departamento de Emergencia", por el valor referencial de S/. 179,138.59 (Ciento setenta y nueve mil ciento treinta y ocho con 59/100 Nuevos Soles) y el de ADS "Servicio de pintado de ambientes interiores, ventanas y puertas de los Departamentos de Consulta Externa de Emergencia", por el valor referencial de S/. 56,734.86 (Cincuenta y Seis Mil setecientos treinta y cuatro con 86/100 Nuevos Soles), respectivamente.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina de Logística cumpla con publicar la presente Resolución y los Anexos adjuntos en el SEACE.

**Artículo 3°.-** Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Victor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

Ministerio De Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Eguiguren Li  
Directora General  
C.M.F. 17295 - R.N.E. 8270